
	<b>CONTRATACIÓN</b>	Código: PA-04-01-P3-F7
	FORMATO ACEPTACION DE LA OFERTA MODALIDAD MINIMA CUANTIA	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		PAGINA N°: 1 de 8

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 00004919-2026**

<b>Tabla de Contenido</b>	
Cláusula 1 – Clase de Contrato.....	
Cláusula 2 - Contratista.....	
Cláusula 3 - Objeto.....	
Cláusula 4 – Especificaciones Técnicas.....	
Cláusula 5 – Valor.....	
Cláusula 6 – Forma de Pago .....	
Cláusula 7 – Imputación Presupuestal.....	
Cláusula 8 – Plazo.....	
Cláusula 9 – Obligaciones del Municipio de Cúcuta.....	
Cláusula 10 - Obligaciones del Contratista.....	
Cláusula 11 - Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo.....	
Cláusula 12 - Supervisión.....	
Cláusula 13 - Anexos del Contrato.....	
Cláusula 14 - Perfeccionamiento y Ejecución.....	
Cláusula 15 – Liquidación.....	
Cláusula 16 - Lugar de Ejecución y Domicilio Contractual.....	
<p>Cúcuta, 27 de junio de 2026.</p> <p>Señor:  <b>JUAN CARLOS CONTRERAS</b>  <b>R/L PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS</b>  <b>NIT. 807002365-1</b></p> <p>De conformidad con los literales c) y d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el Procedimiento descrito para en la Modalidad de Mínima Cuantía, en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en la verificación de la Evaluación Económica de las propuestas y de la capacidad Jurídica - Técnica de la que presento el menor valor a la Administración Municipal, me permito manifestarle que la propuesta presentada por Usted fue la oferta declarada hábil para llevar a cabo el objeto contractual de la Invitación Publica No. <b>SG-MC-039-2026</b>.</p> <p>Como consecuencia, tanto la presente Aceptación y la Propuesta por usted presentada, constituyen el Contrato, de conformidad con lo establecido en el Numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual usted bajo su responsabilidad y riesgo deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con lo reseñado en cada uno de los Acápites del presente documento:</p>	
<b>1. – Clase de Contrato</b>	
Contrato de Prestación de Servicios	
<b>2. – Contratista</b>	
<b>PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS NIT. 807002365-1</b>	
<b>3. – Objeto</b>	
2026R-487 FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024540010182,	

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	Código: PA-04-01-P3-F7
		Versión:01
	FORMATO ACEPTACION DE LA OFERTA MODALIDAD MINIMA CUANTIA	Fecha: 19/07/2023
		PAGINA N°: 2 de 8

#### 4. – Especificaciones Técnicas


##### Objetivo general del proyecto

- Implementar las estrategias diseñadas para la vigilancia y monitoreo a la gestión pública, fortaleciendo la calidad, oportunidad y transparencia de la atención al ciudadano y la toma de decisiones de la entidad.


##### Objetivos específicos del proyecto

- Sistematización de registros y consolidación de datos de gestión.
- Diseño y organización del sistema de monitoreo.
- Validación de estrategias de implementación de estrategias de vigilancia a la gestión en canales de atención al ciudadano en el Municipio de San José de Cúcuta.
- Producción de productos de información y difusión de la implementación de estrategias de mejoras en canales de atención.

COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRODUCTOS ESPERADOS	UNIDAD DE MEDIDA	META ESPERADA
Servicio de implementación de estrategias para la vigilancia y monitoreo de la gestión pública	Diseñar instrumentos técnicos y metodologías orientadas a evaluar la satisfacción ciudadana en los diferentes canales de atención institucional.	Documentos que contengan: Plan de trabajo aprobado y cronograma, instrumentos técnicos de valoración de canales de atención institucional	Producto que describa las actividades a realizar durante la ejecución, así como los instrumentos metodológicos y técnicos diseñados.  Presentación ejecutiva para socialización con líderes de equipo de atención al ciudadano.	Número	2
	Implementar mecanismos de recolección de información mediante encuestas, entrevistas, formularios y herramientas de seguimiento que permitan, 1) medir la percepción ciudadana e incorporar resultados al sistema de calidad institucional; 2) validar el grado de satisfacción de los ciudadanos con respecto al servicio y gestión de la entidad.	Encuestas y entrevistas aplicadas a ciudadanos y funcionarios	Estrategias de vigilancia y monitoreo implementadas	Número	>= 385 encuestas y/entrevistas a ciudadanos y funcionarios

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>		Código: PA-04-01-P3-F7	
			Versión:01	
	FORMATO ACEPTACION DE LA OFERTA MODALIDAD MINIMA CUANTIA		Fecha: 19/07/2023	
			PAGINA N°: 3 de 8	

	Consolidar, sistematizar y analizar la información obtenida, generando reportes técnicos que permitan identificar tendencias, brechas, oportunidades de mejora y niveles de satisfacción en la atención al ciudadano.	Base de datos e información sistematizada	Matrices de análisis y seguimiento elaboradas	Número	2
	Acompañar técnicamente a las dependencias responsables en la interpretación de resultados y en la formulación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la atención al ciudadano.	Informe técnico de consolidación y análisis de resultados	Informe técnico de análisis institucional con enfoque de resultados en la implementación de mejoras y estrategias de canales de atención	Número	1
	Elaborar informes de avance y resultados finales, documentando las actividades ejecutadas, hallazgos identificados, recomendaciones técnicas y acciones de fortalecimiento institucional.	Informe técnico y plan de mejoramiento formulado	Plan de mejoramiento institucional. Informe final consolidado que contenga las recomendaciones estratégicas y operativas desarrolladas en la implementación de mejoras de atención al ciudadana en el Municipio de San José de Cúcuta.	Número	1
	Transferencia de conocimiento de implementación de estrategias de mejoras en canales de atención	Servicio de capacitación a equipos responsables de atención al ciudadano en el Municipio	Capitación a ciudadanos (beneficiarios de los canales de atención al ciudadano), y funcionarios responsables de la implementación de estrategias de canales de atención, sobre el balance de las acciones de mejora, lecciones aprendidas y buenas prácticas institucionales.  Informe y certificados	Número	1

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>		Código: PA-04-01-P3-F7
			Versión:01
	FORMATO ACEPTACION DE LA OFERTA MODALIDAD MINIMA CUANTIA		Fecha: 19/07/2023
			PAGINA N°: 4 de 8

			de asistencia		
			Evidencias de cierre de brechas y mejoras implementadas.		

#### 5. – Valor

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección de mínima cuantía corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 149.997.000)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Nota: El valor conforme a la propuesta presentada que hace parte integral del presente documento.

#### 6. – Forma de Pago

El MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA actas parciales de conformidad con las entregas parciales; siempre y cuando exista acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisor, previa entrega de la factura, orden o soporte de servicio, certificación de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal y presentación de los soportes documentales que evidencien encontrarse al día en los pagos correspondientes a salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que emplee para la ejecución de la aceptación de oferta (contrato), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 1670 de 2007, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Riesgos Laborales del personal, en los términos y porcentajes establecidos en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. Los anteriores documentos deben ser entregados tanto en forma física como digital, en las fechas requeridas por el supervisor.


En todo caso el pago por este concepto estará sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

#### 7. – Imputación Presupuestal

No. de CDP	Rubro	Descripción	Fuente Recurso	Valor CDP	Valor Afectado CDP
00008006 Del 10 de junio de 2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de DESTINACION LIBRE	\$150.000.000	\$150.000.000
<b>VALOR PARA CONTRATAR: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 150.000.000)</b>					<b>\$150.000.000</b>

#### 8. – Plazo

El plazo de ejecución de este contrato es de un (1) mes y quince (15) días, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	Código: PA-04-01-P3-F7
		Versión:01
	FORMATO ACEPTACION DE LA OFERTA MODALIDAD MINIMA CUANTIA	Fecha: 19/07/2023
		PAGINA Nº: 5 de 8

### 9. – Obligaciones del Municipio

1. Cancelar el valor de la aceptación de oferta en la forma y términos establecidos en el Estudio previo, y/o Anexo Técnico, y/o invitación pública.
2. Permitir el desarrollo y la ejecución de la aceptación de oferta por parte del CONTRATISTA.
3. Las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.

### 10. – Obligaciones del Contratista


#### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes las siguientes:

1. Cumplir el objeto contractual, En los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente los requerimientos.
2. Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo todos los requisitos.
3. Afiliarse al sistema integral de seguridad social en la salud y pensión y acreditar los aportes correspondientes para efectos de pagos.
4. Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar.
5. Mantener los precios ofertados en la propuesta durante la vigencia del contrato.
6. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el MUNICIPIO, serán asumidos por el proveedor.
7. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en el tramamiento que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.
9. Mantener indemne Al MUNICIPIO de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión de las mismas y con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios y la legislación civil y comercial vigente.
10. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y normas concordantes vigentes que sea aplicables y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza.

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Elaborar y presentar para aprobación del supervisor, dentro del plazo establecido, el plan de trabajo y cronograma de actividades para la ejecución del contrato.
2. Diseñar e implementar la metodología para la evaluación y medición de la satisfacción ciudadana en los diferentes canales de atención de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
3. Diseñar, validar y aplicar los instrumentos técnicos requeridos para la recolección de información, tales como encuestas, entrevistas, formularios, matrices de seguimiento y demás herramientas que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Realizar actividades de vigilancia y monitoreo sobre la gestión de los canales de atención al ciudadano, conforme a los lineamientos definidos por la Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano.
5. Aplicar los instrumentos de medición y evaluación a ciudadanos, usuarios y servidores públicos vinculados a los procesos de atención al ciudadano, garantizando la confiabilidad y calidad de la información recolectada.
6. Consolidar, depurar, sistematizar y analizar la información obtenida durante el desarrollo de las actividades de medición, seguimiento y monitoreo.


 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	Código: PA-04-01-P3-F7
		Versión:01
	FORMATO ACEPTACION DE LA OFERTA MODALIDAD MINIMA CUANTIA	Fecha: 19/07/2023
		PAGINA N°: 6 de 8

7. Elaborar bases de datos y matrices de seguimiento que permitan evidenciar los resultados obtenidos y realizar trazabilidad a los indicadores definidos dentro del proyecto.
8. Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades de mejora, riesgos y brechas relacionadas con la prestación del servicio de atención al ciudadano y el funcionamiento de los canales de atención institucional.
9. Elaborar informes técnicos periódicos que contengan el análisis de los resultados obtenidos, indicadores de gestión, hallazgos identificados y recomendaciones para el fortalecimiento institucional.
10. Formular propuestas y acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano y al mejoramiento de la experiencia de los usuarios.
11. Diseñar e implementar estrategias que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prestación del servicio de atención al ciudadano.
12. Realizar jornadas de socialización, capacitación o transferencia de conocimiento dirigidas a los funcionarios y colaboradores designados por la entidad, relacionadas con los resultados obtenidos y las acciones de mejora recomendadas.
13. Elaborar y entregar los documentos técnicos, metodológicos, bases de datos, instrumentos aplicados, registros, soportes e informes generados durante la ejecución del contrato.
14. Garantizar la confidencialidad, integridad y adecuado tratamiento de la información recolectada durante la ejecución contractual, de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.
15. Presentar informes de avance y un informe final de ejecución que evidencie el cumplimiento de las actividades, productos, metas e indicadores establecidos en el contrato y en el Proyecto de Inversión BPIN 2024540010182.
16. Atender las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato y realizar los ajustes que resulten necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
17. Cumplir con los productos, metas e indicadores asociados al Proyecto BPIN 2024540010182 "Mejoramiento de las capacidades institucionales de atención al ciudadano de la Alcaldía de San José de Cúcuta".
18. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y que guarden relación directa con su naturaleza y alcance.

#### 11. – - Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, de acuerdo con a lo señalado en los artículos 2.2.1.2.3.1.1; 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA y como asegurado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS:

RIESGO	DETALLE
CUMPLIMIENTO	El cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	Código: PA-04-01-P3-F7
		Versión:01
	<b>FORMATO ACEPTACION DE LA OFERTA MODALIDAD MINIMA CUANTIA</b>	Fecha: 19/07/2023
		<b>PAGINA N°: 7 de 8</b>

DE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
-------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 12. - - Supervisión

La supervisión de la comunicación de aceptación de oferta será responsabilidad del JEFE OFICINA DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO o quien haga sus veces o por quien designe el Ordenador del gasto. En virtud del Artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, se podrá contar el apoyo a la Supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en los documentos del Manual de Contratación de la Alcaldía y en particular con los relacionados, con la ejecución, supervisión y liquidación de la aceptación de oferta.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El supervisor/a verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta derivada del presente proceso y ejercerá todas las obligaciones propias de la supervisión.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El Supervisor del Contrato, deberá expedir el Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta Entidad el pago correspondiente al contratista por haber ejecutado el objeto contractual.

**PARÁGRAFO CUARTO:** Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el contratista, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio y ejercerá su función acorde a lo señalado en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

## 13. ANEXOS DEL CONTRATO

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:


- 14.1. La Invitación Pública, el Estudio Previo, Anexo Técnico y el Análisis del Sector.
- 14.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- 14.3. La Oferta presentada por el Contratista.
- 14.4. Los Informes de actividades presentados por el Contratista.
- 14.5. Modificatorios a los que haya lugar durante la ejecución del contrato.

## 14. Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes. Para su ejecución requiere de los siguientes documentos: (i) el registro presupuestal; (ii) De la aprobación de la garantía (iii) De la suscripción del acta de inicio del contrato celebrado.

## 15. - - Liquidación

El presente contrato será objeto de, liquidación de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	<b>CONTRATACIÓN</b>	Código: PA-04-01-P3-F7
		Versión:01
	FORMATO ACEPTACION DE LA OFERTA MODALIDAD MINIMA CUANTIA	Fecha: 19/07/2023
		PAGINA N°: 8 de 8

**16. – - Lugar de Ejecución y Domicilio Contractual**

El contrato se ejecutará en el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, en las instalaciones de la alcaldía de San José de Cúcuta.

Para constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 27 - JUN - 2026.

  
**CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO**  
**SECRETARIO DE DESPACHO (E )**  
**SECRETARÍA GENERAL**

Proyectó: ELIDA TAPIAS RODRIGUEZ  
 AREA GESTION CONTRACTUAL *Elida Tapias Rodriguez*